



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores

ACUERDO No. LXVII/CFARV/01/23

Chihuahua, Chihuahua a los 14 días del mes de septiembre de 2023

### Acuerdo de la Comisión a efecto de instalar la Mesa Técnica para el Análisis de la Reforma a la Legislación Estatal en materia de Violencia Escolar, a fin de dar adecuado estudio a las Iniciativas siguientes:

#### Asunto 1823

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar en el Estado de Chihuahua, así como derogar la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua.

**Iniciador o Promovente:** Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

**Se adhieren:** Grupo Parlamentario de Morena, Dip. Omar Bazán Flores y Dip. Ana Georgina Zapata Lucero

#### Asunto 1881

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley Estatal para Prevenir, Atender y Eliminar el Acoso Escolar.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

#### Asunto 1892

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley del Programa Escuela para Madres, Padres o quienes Ejercen la Tutela, Guarda y Custodia para el Estado de Chihuahua; así como modificar otros ordenamientos jurídicos, para que las madres, padres o quienes ejercen la tutela, guarda y custodia acudan a las citas escolares.

**Iniciador o Promovente:** Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores

ACUERDO No. LXVII/CFARV/01/23

**Nombre:** Mesa Técnica para el Análisis de la Reforma a la Legislación Estatal en materia de Violencia Escolar.

**Participantes:** Integrantes de la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y sus grupos de Asesores, así como las siguientes personas:

- Personal adscrito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- Personal designado formalmente de las siguientes dependencias, organismos y organizaciones:
  - Fiscalía General del Estado de Chihuahua.
  - Secretaría de Seguridad Pública.
  - Secretaría de Educación
  - Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.
  - Desarrollo Integral de las Familias del Estado de Chihuahua
  - Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.
  - Comisión Estatal de Derechos Humanos.
  - SIPINNA Estatal
  - UNICEF Chihuahua
  - Asociaciones Civiles.
  - Ciudadanos y Ciudadanas.

**La Mesa Técnica se regirá bajo las siguientes reglas:**

- La dirección y moderación de la Mesa estará a cargo de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos.
- La Mesa es un ente autónomo, y la Secretaría Técnica está facultada para citar a las reuniones de la misma, en los términos acordados por las y los integrantes.
- La participación en las mesas de trabajo está reservada las personas designadas por los entes enumerados con antelación. Solo quienes la integran pueden autorizar a participantes anexos al presente documento.
- Las Reuniones de la Mesa se llevarán a cabo los días viernes de cada semana de 11:00 a 13:00 horas, de manera semanal, salvo que quienes integren la Mesa dispongan diferente situación.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores

### ACUERDO No. LXVII/CFARV/01/23

- Podrán celebrarse reuniones fuera de estos días y horario, y cancelaciones previo aviso con antelación de 24 horas a quienes participen.
- No se requiere la presencia de Diputadas o Diputados para que la mesa pueda llevarse a cabo, ni un quorum mínimo.
- Las reuniones serán de carácter presencial o Virtual, o, en su caso, híbridas.
- En todo momento debe observarse el decoro y respeto irrestricto entre participantes y sus opiniones.
- Toda reunión contará con un registro de asistencia y registro videográfico de la misma, que será publicado en la página del H. Congreso del Estado.
- Se encuentra permitida la entrada a medios de Comunicación y personal de prensa.
- Los Acuerdos y opiniones vertidas o plasmadas en el proyecto de redacción producto de la mesa serán el principal insumo para la decisión de la Comisión, pero en ningún momento será vinculante.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores

ACUERDO No. LXVII/CFARV/01/23

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES, EN REUNIÓN DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

POR LA COMISIÓN DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ PRESIDENTA			
	DIP. IVÓN SALAZAR MORALES SECRETARIA			
	DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS VOCAL			
	DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ VOCAL			
	DIP. SAÚL MIRELES CORRAL VOCAL			

La presente hoja de firmas pertenece al Acuerdo de la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua para la instalación de Mesa Técnica para el Análisis de la Reforma a Legislación Estatal en materia de Violencia Escolar.